



Rama Judicial Del Poder Público

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.**

Bogotá D.C., siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

EJECUTIVO No. 11001400308120190039600

Previo a resolver sobre el *embargo del comercio* de la sociedad ejecutada (fl.10 c.2), se requiere a la libelista para que indique el nombre del establecimiento de comercio y su número de matrícula, con el fin individualizar y determinar el los bienes de la parte demandada y oficiarse a la Cámara de Comercio correspondiente.

NOTIFÍQUESE,


CLAUDIA RODRIGUEZ BELTRÁN
JUEZ

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C. (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple) Notificación
por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N°
28 fijado hoy 10 DE MAYO DE 2021.

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria